



Plan de vuelos 2016



Comunidad de Madrid



1.- Introducción.....	3
2.- Normas generales.....	4
2.1. Impresos.....	4
2.2. Encastes	4
2.3. Transporte y suelta	5
2.4. Apertura de relojes	6
2.5. Duración de los concursos	7
3.- Campeonatos	8
3.1. Seltas valederas para los campeonatos regionales	8
3.2. As paloma	9
3.3. Campeonato regional Absoluto.....	8
3.4. Campeonato de seguridad	8
3.5. Trofeo D. Manuel Díaz-Estébanez Villavicencio	9
4.- Trofeos	9

1.- Introducción

El Plan de vuelos con su calendario, campeonatos y modalidades, representa la pieza mas importante de nuestra actividad como Federación.

Esta normativa viene a complementar y detallar lo contemplado en el Reglamento Deportivo de la Federación Colombófila de Madrid, que como norma superior prevalecerá sobre estas normativas en caso de que hubiese algún conflicto de interpretación. Es por tanto obligado el conocimiento del Reglamento Deportivo por todos los participantes.

Damos por seguro la colaboración de todos en la realización del mismo y esperamos con su cumplimiento la obtención de todos los deseos que un colombófilo pueda tener en su proyecto de selección, mejora, puntos de sueltas, campeonatos y modalidades de concurso.

La Junta Directiva

2.- Normas generales

2.1. Impresos

CM1: listado que proporciona el reloj electrónico cuando se termina el encesto y cuando se abre el reloj; o listado con anillas y rosos en caso de encesto manual y horas de comprobación al abrir el reloj. Debe estar firmado por el socio y dos colombófilos intervinientes en el encesto.

CM2: listado de socios con el total de palomas de cada uno, que encestan en un mismo local, firmado por el responsable del encesto.

2.2. Encastes

Lugar de encesto y mínimo de participantes:

El lugar de encesto será el establecido por cada club, debiendo estar debidamente notificado al Comité Deportivo de la Federación Colombófila de Madrid para su aprobación. Cada club podrá proponer un lugar de encesto siempre que cuente con al menos 5 colombófilos y 50 palomas. En caso de que un club no cumpla los mínimos requeridos, podrá agruparse con otros clubes para cumplir dichos mínimos.

Encastes y designaciones:

Cada colombófilo participa en cada suelta con 10 palomas, que serán las 10 primeras que aparecen en el CM1, si encesta mayor número de ellas.

Las palomas se designarán en el CM1 siempre de la siguiente manera:

- Las 10 primeras palomas inscritas son las que tienen opción a puntuar en cada suelta (D10).

Los socios solamente podrán entregar sus palomas para que otros socios (los encargados del encesto) procedan a su comprobación en el reloj matriz e introducción en la cesta.

Los pasos a seguir en el encesto son los siguientes:

- 1º.- Pasar la paloma por la base de encesto, comprobando que el número de la anilla de nido corresponda con el que aparece en el reloj.
- 2º.- Introducir la paloma en la cesta de viaje.
- 3º.- Terminar el encesto imprimiendo 4 copias del CM1 (Socio, Club, Convoyer, Federación), firmando el socio y dos colombófilos intervinientes en el encesto.
- 4º.- Precintar las cestas en las puertas y en la esquina superior derecha de la puerta frontal de la cesta.

Una vez concluido el encesto, el archivo que proporciona el programa informático se enviará por correo electrónico al Secretario de la Federación (secretario@fcmadrid.com), siempre antes de la suelta de las palomas. Los CM1 de cada socio se enviarán, junto al modelo CM2, al secretario de la Federación el mismo día del encesto.

2.3. Transporte y suelta

Cada club será responsable del transporte de sus palomas hasta el punto de suelta comunicado por el Comité Deportivo con la anterioridad suficiente.

La decisión de suelta recaerá exclusivamente en el Comité Deportivo o persona delegada por éste. De no respetarse la orden de suelta en tiempo y lugar, se producirá automáticamente la descalificación del club en ese concurso.

El Comité Deportivo está constituido por el Presidente de la Federación, D. Ignacio García Díaz.

Aún cuando la gestión del transporte es responsabilidad de cada club o agrupación de clubes, esta Federación recomienda:

- Las cestas debe tener un mínimo de 15 palomas y un máximo de 25 en los concursos de tierra, y un mínimo de 10 y un máximo de 20 en los de alta mar.
- El convoyer tiene que estar en el lugar de suelta con anterioridad suficiente al amanecer del día de la suelta, para que las palomas tengan tiempo de descansar del viaje.

2.4. Apertura de relojes

Se procederá igual que en el enceste en lo referente al lugar de apertura, y mínimo de colombófilos presentes en la apertura.

Los relojes no podrán ser manipulados en su apertura por el propietario, debiendo este mantenerse al margen, constituyendo motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma.

Los CM1 de apertura (firmados por 3 socios presentes en la apertura) se harán llegar al Secretario de la Federación en los 7 días siguientes a la apertura, por cualquier medio que asegure su entrega. Junto con los CM1 de apertura se enviarán los CM1 de enceste, el modelo CM2 cumplimentado con los datos de la apertura y el Acta de suelta.

El archivo electrónico de las clasificaciones de los clubes o agrupaciones de clubes se enviarán por correo electrónico antes de 48 horas después de finalizado el concurso, al Secretario de la Federación (secretario@fcmadrid.com). Necesariamente este archivo deberá llevar el número de la licencia regional facilitada por la Federación Colombófila de Madrid.

Las clasificaciones se publicarán en la página web de la Federación (www.fcmadrid.com).

2.5. Duración de los concursos

Los concursos tendrán la siguiente duración:

- Concursos de más de 400 km.: el día de la suelta y uno más hasta 30 minutos después de la puesta de sol.

2.6. Distancia de los concursos

Para participar en los concursos el palomar deberá dar una distancia mínima de 400 km. hasta el punto de suelta.

Campeonatos

2.7. Suetas valederas para los campeonatos regionales

El campeonato regional se disputará en las siguientes sueltas:

29-may	Cabo San Vicente
12-jun	Faro
19-jun	Cabo san Vicente

2.8. Puntuación

Para todos los campeonatos se utilizará el sistema de puntuación ibérica, calculada según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = \frac{\text{Velocidad de la paloma} \times 100}{\text{Velocidad de la primera clasificad a}}$$

2.9. Campeonato regional Absoluto

Se calculará para cada colombófilo como la suma de puntos de la primera paloma comprobada de la serie de 10 en las tres sueltas valederas para los campeonatos regionales.

2.10. Campeonato de seguridad

Se calculará para cada colombófilo como la suma de los puntos de las 10 palomas designadas en cada suelta, sin tener en cuenta ningún porcentaje de comprobación, siempre que hayan sido comprobadas en el periodo de duración de la suelta.

2.11. As paloma

Se calculará para cada paloma como la suma de los puntos obtenidos en las tres sueltas.

2.12. Trofeo D. Manuel Díaz-Estébanez Villavicencio

Se disputará en la suelta de Cabo San Vicente (Portugal), del día 29 de mayo.

El trofeo se disputa a 1 paloma designada, que será la primera inscrita en el CM1 de cada colombófilo, resultando vencedora la paloma que mayor velocidad obtenga de entre esas palomas.

3.- Trofeos

- Al ganador de cada una de las tres sueltas que componen el campeonato.
- Los 10 primeros clasificados del Campeonato Absoluto.
- Los 5 primeros clasificados del campeonato de seguridad.
- Los 3 primeros clasificados del As paloma
- El primer clasificado del Trofeo Manuel Díaz-Estébanez.